PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de agosto de 2024

En sesión de la fecha, la congresista Paredes Fonseca fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 12384**.----------

Seguidamente, se consultó la admisión a debate de la citada moción la que requiere del voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, según lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, se admitió a debate por 97 votos a favor, 8 votos en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Concluido el debate, la congresista Paredes Fonseca presentó a las 12:41 horas un nuevo texto sustitutorio de la **Moción de Orden del Día 12384**, el que se aprobó por 107 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA